



Resolución de Decanato 698 / 2026 - TAR -UNSa

Rescinde contrato de locación de servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el Lic. Selim Omar DAHAN - Expte. N° 249/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
15/10/2026

VISTO

La nota presentada por el Lic. Selim Omar DAHAN; y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa su voluntad de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el que se desempeñaba como Auxiliar de Mantenimiento de equipos informáticos en el Área de Supervisión de Redes de la Facultad, a partir del 2 de octubre de 2.026.

Que el Lic. DAHAN se encontraba con contrato aprobado desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2.026 mediante RD 475/2026-TAR-UNSa.

Que de acuerdo a lo previsto en la clausula octava del contrato firmado oportunamente, tanto la Facultad como el contratado pueden rescindir el mismo

Que corresponde emitir resolución rescindiendo el contrato.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

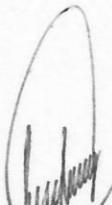
EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TENER POR RESCINDIDO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y el Lic. Selim Omar DAHAN, DNI N° 40.934.280, con efecto a partir del 2 de octubre de 2.026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, a la Dirección Contable y Patrimonial, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adriana B. Ortega
SECRETARÍA ACADÉMICA
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa.